



Aguaray (S), 07 SEP 2022

## RESOLUCIÓN N° 1583 - 022.

### VISTO:

El viaje realizado por parte del Agente Municipal Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, a los Valles de Acambuco, el día 08 de Septiembre del Cte. y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objetivo Trasladar a la supervisora en el recorrido de las Escuelas a los Valles de Acambuco.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux doble cabina Patente: IIM589.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al paraje.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-**

## RESUELVE

**Art.1°.- RECONOCER** al Agente Municipal, Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, el viaje realizado a los Valles de Acambuco el día 08 de Septiembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

**Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a los Valles de Acambuco, mas 1/3 del Plus Complementario Adicional Pecuniario, correspondiente a nombre del Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer.-

**Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5°.-** De forma.-  
N.e.m

  
Sandra E. Fernández  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
A CABECERA DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque